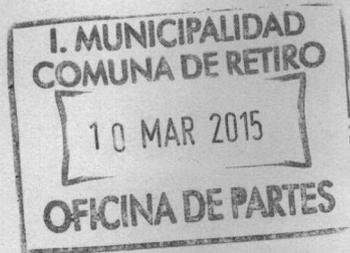


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto Transito



DECRETO EXENTO N° 741

RETIRO, 10 MAR. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15.12.2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2015.
- 2.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar la adquisición de lomo de toro de caucho para ser instalado en la Población Guillermo Marín del Sector de Copihue Comuna de Retiro.

2.- Que la empresa QRubber S.A es la única empresa que vende el sistema de lomos de toro de caucho y que no trabaja con órdenes de compra.

DECRETO:

1.- PONGASE fondos a disposición del funcionario Sr. Ramón Valenzuela Acuña Rut N° 9.518.118-K, por el monto de \$ 240.000, sujetos a rendición documentada, para adquirir 5 partes de lomo de toro Premium 50x90x5cnt color amarillo-negro, 2 terminales anclaje 23x90x5cnt amarillo-negro, 31 pernos anclaje 1/2"x 5", necesarios para la instalación de lomo de toro de caucho en la Población Guillermo Marín de Copihue. Colóquese además la suma de \$ 40.000 para los gastos inherentes a la realización del cometido, sujetos a rendición documentada.

2.- IMPUTESE el monto de \$ 240.000 a la cuenta 22.08.006.004.002;

del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO FARRAÑAGA GUTIERREZ
DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

-----/
RRP/GBT/FMC/lvc